



ASUNTO: DICTAMEN E INFORME SOBRE ESTADOS FINANCIEROS
DEL EJERCICIO DE 2017

PRESIDENCIA
OFICIO No. IEES/0418/2018

CULIACÁN, SINALOA A 26 DE ABRIL DE 2018.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

PRESENTE.-

27 ABR '18 PM 1:48

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y artículo 22 fracción XIV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, me permito hacerle llegar a ese H. Congreso el informe sobre la aplicación de los recursos públicos recibidos durante el ejercicio de 2017, mediante los estados financieros auditados por despacho contable profesional y reconocido.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA

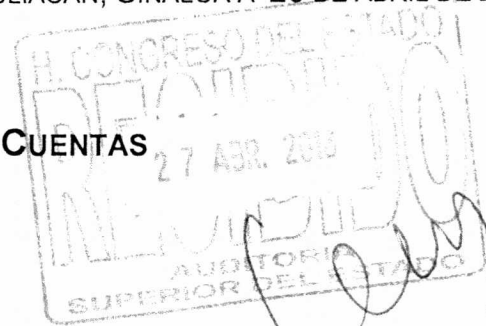


PRESIDENCIA
OFICIO NO. IEES/0419/2018

ASUNTO: DICTAMEN E INFORME SOBRE ESTADOS FINANCIEROS
DEL EJERCICIO DE 2017

CULIACÁN, SINALOA A 26 DE ABRIL DE 2018.


SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
PRESENTE.-



Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y artículo 22 fracción XIV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, me permito hacerle llegar a ese H. Congreso el informe sobre la aplicación de los recursos públicos recibidos durante el ejercicio de 2017, mediante los estados financieros auditados por despacho contable profesional y reconocido.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

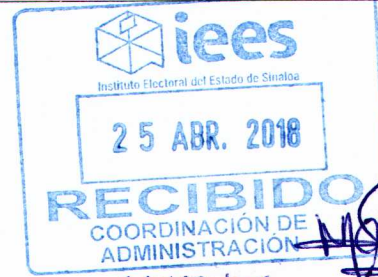
ATENTAMENTE


MTRA. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA



C.c.p Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera.- Auditora Superior del Estado de Sinaloa
C.c.p Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil.- Coordinadora de Administración del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa
C.c.p. Archivo





Organismo autónomo:

11:47 hrs.
Maicidole García Quiroz

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



EJERCICIO 2017



CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



CONTENIDO:

1. DICTAMEN 2017 SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 01 DE ENERO DEL 2017 AL 31 DE DICIEMBRE 2017.
2. NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.
3. INFORME SOBRE EL EJERCICIO DE LA DEUDA PUBLICA, ESTA DEBIDAMENTE REGISTRADA Y EL AMPARO DE LOS ORDENAMIENTOS O ACTOS DE DONDE PROVENGA.
4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES APLICABLES A CADA CASO EN PARTICULAR.
5. INFORME Y OPINION DEL PRESUPUESTO PROGRAMATICO APROBADO.
6. INFORME DEL BOLETIN "3070" CONSIDERACIONES SOBRE FRAUDES QUE DEBEN HACERSE EN UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS" CON CARÁCTER CONFIDENCIAL CONFORME A LOS PRONUNCIAMIENTOS DISPUESTOS POR LA COMISION DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS.
7. INFORMACION Y OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO.
8. CONCILIACION DEL SUBSIDIO OTORGADO Y EL REFLEJADO CONTABLEMENTE.
9. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE LEYES FISCALES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.
Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

1. DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

EJERCICIO 2017

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



Informe de los auditores independientes

H. consejo directivo del:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

Presente.-

Hemos examinado los estados financieros adjuntos del Organismo Público Autónomo **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los Estados de actividades, de variación en la Hacienda Pública y de Flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros.

La Administración del Organismo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Gubernamental y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencias de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del organismo de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.
Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

El organismo no reconoce pasivo contingente por concepto de prima de antigüedad requeridos por las normas de información financiera.

Opinión del Auditor

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo anterior, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente con base a la práctica y políticas del Organismo, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA** al 31 de diciembre de 2017, así como el estado de actividades, variación en la Hacienda Pública y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Gubernamental.

Las cifras al 31 de diciembre de 2016 se incluyen para efectos comparativos ya que fueron dictaminadas por otro contador público bajo Normas Internacionales de Auditoría.

Culiacán, Sinaloa a 14 de marzo de 2018.

Atentamente:

C.P.C. Rafael Quintero Avendaño
Registro ASE 088/2016

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.

Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016

ACTIVO	2017	2016
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	7,654,126.95	14,764,576.56
Bancos/Tesorería	7,654,126.95	14,764,576.56
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,041,254.35	3,043,984.53
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	6,040,465.00	3,040,465.00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	789.35	2,019.53
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo		1,500.00
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	13,695,381.30	17,808,561.09
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Bienes Muebles	16,752,988.24	16,530,450.09
Mobiliario y Equipo de Administración	11,867,987.60	11,645,449.45
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	49,681.00	49,681.00
Vehículos y Equipo de Transporte	4,835,319.64	4,835,319.64
Activos Intangibles	148,000.01	
Software	148,000.01	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	11,304,287.33	8,823,208.05
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	- 11,300,587.33	- 8,823,208.05
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	- 3,700.00	
Activos Diferidos		
Otros Activos Diferidos	482,831.70	226,311.55
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	6,079,532.62	7,933,553.59
TOTAL DEL ACTIVO	19,774,913.92	25,742,114.68
PASIVO	2017	2016
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	396,992.26	999,005.29
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	- 105.46	- 98.40
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	6,592.34	714.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	13,518.09	5,372.93
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	376,987.29	993,016.76
TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	396,992.26	999,005.29
PASIVO NO CIRCULANTE		
TOTAL DEL PASIVO	396,992.26	999,005.29
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	2017	2016
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO		
Resultados de Ejercicios Anteriores	24,753,358.39	12,513,784.72
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	- 5,375,436.73	12,229,324.67
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	19,377,921.66	24,743,109.39
TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	19,774,913.92	25,742,114.68

El presente Estado de situación Financiera al 31 de diciembre de 2017, es al que se refiere nuestro dictamen.

Atentamente:


L.C.P. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil
Coordinador Administrativo


Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta
Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.

Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA Estado de actividades al 31 de diciembre de 2017 y 2016

CONCEPTO	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		38,840.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados		38,840.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS:		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas del Sector Público	54,775,650.00	199,590,284.00
	54,775,650.00	199,590,284.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
Ingresos Financieros	6,840.99	11,266.14
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.	6,840.99	11,266.14
Otros Ingresos y Beneficios Varios	29,780.00	5,883.52
Otros Ingresos y Beneficios Varios	29,780.00	5,883.52
Total de Ingresos	54,812,270.99	199,646,273.66
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Servicios Personales	42,640,559.34	81,905,455.26
Materiales y Suministros	3,321,858.41	56,264,206.27
Servicios Generales	11,667,673.89	28,410,673.29
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS:		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		18,532,882.58
Donativos	76,536.80	
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS:		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,481,079.28	2,303,731.59
Total de Gastos y Otras Pérdidas	60,187,707.72	187,416,948.99
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 5,375,436.73	12,229,324.67

El presente Estado de Actividades por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, es al que se refiere nuestro dictamen.

Atentamente:


L.C.P. Martha Beatriz Triguero Mendivil
Coordinador Administrativo


Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta
Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.
Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
Estado de variaciones en las cuentas del patrimonio
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

CONCEPTO	HACIENDA PUBLICA	HACIENDA PUBLICA	TOTAL
	PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	PATRIMONIO GENERADO EN EL EJERCICIO	
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto Del ejercicio	12,513,784.72	12,229,324.67	24,743,109.39
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-	12,229,324.67	12,229,324.67
Resultados de Ejercicios Anteriores	12,513,784.72	-	12,513,784.72
Revalúos	-	-	-
Reservas	-	-	-
Hacienda Publica/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	12,513,784.72	12,229,324.67	24,743,109.39
Aportaciones	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ej 2017	12,239,573.67	- 17,604,761.40	- 5,365,187.73
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-	- 17,604,761.40	-17,604,761.40
Resultados de Ejercicios Anteriores	12,239,573.67	-	12,239,573.67
Revalúos	-	-	-
Reservas	-	-	-
Saldo Neto en la Hacienda Publica/Patrimonio 2017	24,753,358.39	- 5,375,436.73	19,377,921.66

El presente estado de variaciones en las cuentas del patrimonio al 31 de diciembre de 2017 es el que se refiere para emitir el dictamen.

Atentamente:


L.C.P. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil
Coordinador Administrativo


Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta
Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.

Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

Estado de cambios en la situación financiera

Por los ejercicios que terminaron al 31 de diciembre de 2017 y 2016

Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión	2017	2016
Origen	8,021,237.90	985.96
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	8,019,682.00	-
Otros Orígenes de Operación	1,555.90	985.96
Aplicación	15,540,693.73	13,359,820.18
Servicios Personales	12,153,090.23	8,726,973.34
Materiales y Suministros	1,192,856.32	613,436.42
Servicios Generales	2,009,284.23	3,065,293.02
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	725,771.76
Otras Aplicaciones de Operación	185,462.95	228,345.64
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación	- 7,519,455.83	- 13,358,834.22
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	2017	2016
Origen	185,807.95	264,842.81
Otros Orígenes de Inversión	185,807.95	264,842.81
Aplicación	123.81	187,949.10
Bienes Muebles	-	187,949.10
Otras Aplicaciones de Inversión	123.81	-
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión	185,684.14	76,893.71
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	2017	2016
Origen	43,262,764.07	36,190,851.47
Otros Orígenes de Financiamiento	43,262,764.07	36,190,851.47
Aplicación	43,808,501.79	36,849,750.33
Otras Aplicaciones de Financiamiento	43,808,501.79	36,849,750.33
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	- 545,737.72	- 658,898.86
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	- 7,879,509.41	- 13,940,839.37
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	15,533,636.36	28,705,415.93
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	7,654,126.95	14,764,576.56

Atentamente:


L.C.P. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil
Coordinador Administrativo


Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta
Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



**2. NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.

Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

Nota a los estados financieros

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

Las siguientes notas que incluyen observaciones y sugerencias están encaminadas a modificar la estructura actual de control interno, sistema de contabilidad y de otras prácticas y procedimientos administrativos, contables, financieros, laborales y fiscales del organismo, lo que permitirá a su administración y sugerencias corresponden al año 2017 como sigue:

I. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA:

DESCRIPCION DE LA ENTIDAD:

VISIÓN:

Ser un organismo electoral comprometido con la mejora continua, que fortalezca el reconocimiento y credibilidad en Sinaloa, al contar con excelentes recursos humanos, técnicos y tecnológicos que permitan garantizar el óptimo cumplimiento de nuestra visión institucional así como impulsar la igualdad de género y no discriminación en el ámbito electoral y laboral.

MISIÓN:

Establecer mecanismos que garanticen la realización de elecciones confiables y seguras; contribuir en la promoción y difusión de la cultura democrática, y fortalecimiento de la participación ciudadana, bajo los principios rectores de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad, máxima publicidad y paridad de género, así como contar con un personal comprometido con la filosofía institucional.

FILOSOFIA

La filosofía del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa está basada en el mejoramiento continuo, en el cumplimiento de nuestras responsabilidades bajo los propios principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad, máxima publicidad y paridad de género, así como el esfuerzo individual y colectivo por practicar y promover en todo momento nuestros valores institucionales de excelencia, honestidad, compromiso, trabajo en equipo y lealtad.

VALORES

Las personas que integramos el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, tenemos una cultura laboral basada en los siguientes valores:

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.

Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

- **Excelencia:** Trabajamos por el mejoramiento continuo de la gestión institucional, con calidad y eficiencia.
- **Honestidad:** Cumplimos nuestras funciones con rectitud y apego a las normas legales, preceptos éticos y morales.
- **Compromiso:** Cumplimos fielmente con nuestros deberes y obligaciones. Sentimos honor de trabajar en esta institución y estamos decididos a retribuirla con el máximo de nuestras capacidades.
- **Trabajo en Equipo:** Mediante una comunicación constante, trabajamos en equipo para aprovechar nuestras fortalezas y minimizar nuestras debilidades en el logro de los objetivos institucionales
- **Lealtad:** Estamos comprometidos con la misión, visión y valores de nuestra institución.

PRINCIPIOS

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa tiene como principios rectores:

- **Certeza:** Qué los resultados de las acciones que efectúe el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa sean completamente verificables, claros, fidedignos y confiables.
- **Legalidad:** Todos los actos y resoluciones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, se deberán apegar invariablemente al mandato constitucional y a las disposiciones legales que de ella emanan.
- **Independencia:** Como órgano autónomo constitucional, el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa es libre e independiente en sus decisiones, sin depender ni admitir la intervención de otro poder establecido, respondiendo solo a la normatividad legal aplicable.
- **Imparcialidad.** El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa deberá conducirse totalmente ajeno a cualquier preferencia partidista o interés personal, a fin de velar por el interés de la sociedad y los valores democráticos.
- **Objetividad.** En sus funciones el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa está obligado a reconocer e interpretar los hechos sobre la base de la realidad perceptible, por encima de opciones parciales y puntos de vista unilaterales o subjetivos.
- **Máxima publicidad.** El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa reconoce que toda la información en su poder es pública y solo con excepción se podrán reservar en los casos expresamente previstos por las leyes y justificados bajo determinadas circunstancias.
- **Paridad de género.** En el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa se reconoce que hombres y mujeres son iguales, y se base en la búsqueda del equilibrio en el goce de las mismas condiciones en derechos y oportunidades.

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



NOTA: 1 CONSTITUCION:

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Inicio legalmente su operación con su integración y registro ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público iniciando sus funciones fiscales a partir del 16 de julio 2015 obteniendo su propio registro federal del contribuyente, antes llamado Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, inició legalmente su operación con su integración el día 27 de Abril de 1995 y se registró ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público iniciando sus funciones fiscalmente a partir del 1 ° de enero de 2003 obteniendo su propio Registro Federal de Contribuyentes clave IEE-150716-TH8.

NOTA: 2 PERSONALIDAD Y OBJETO DEL ORGANISMO:

El Instituto Estatal Electoral del Estado de Sinaloa, es un Órgano dotado de autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la preparación, desarrollo, vigilancia y calificación de los procesos electorales, así como la información de los resultados. En su ejercicio se regirá por sus principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género. Goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

El patrimonio del Instituto Estatal Electoral del Estado de Sinaloa es la base material en la cual se apoya para alcanzar sus fines. Este se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se señalen en la ley de ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para la organización del proceso electoral local y para el financiamiento de los partidos político.

Sus fines y acciones están orientados a contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos, asegurar a los ciudadanos del ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, preservar la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

Para cumplir con las obligaciones señaladas en la Ley Electoral del Estado, el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa elaboró un anteproyecto de presupuesto para la administración y operación del mismo para el ejercicio 2017 en cantidad de \$109 178 699 (Son Ciento nueve millones ciento setenta y ocho mil seiscientos noventa y nueve Pesos M.N).



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.

Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

NOTA 3: DE LA ESTRUCTURA ORGANICA:

Artículo 9. RIIIES. El Instituto contará con un órgano de dirección superior que es el Consejo General y estará integrado por una Consejera o Consejero Presidente y seis Consejeras o Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto, una Secretaria o Secretario Ejecutivo y Representantes, en su caso, quienes concurrirán a las sesiones sólo con derecho a voz.

El consejo Estatal Electoral se integra con:

- *Un Consejero Presidente.*
- *Seis Consejeros Ciudadanos Propietarios con derecho a voz y voto.*
- *Un Secretario Ejecutivo.*
- *Un representante de cada partido político con registro nacional estatal, solo con derecho a voz.*
- *Representantes de candidatos independientes para el cargo de gobernador solo con derecho a voto*

PRINCIPALES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES:

El Consejo General funcionará en forma permanente, pero para efectos de dar inicio formal a los procesos electorales celebrará sesión en que así lo dé a conocer en la segunda quincena del mes de septiembre del año anterior al año de la elección ordinaria. A partir de esa fecha y hasta la conclusión del proceso el Consejo General sesionará por lo menos dos veces al mes. Concluido el proceso electoral, el Consejo General se reunirá a convocatoria de su Presidente. Al término del proceso electoral en la etapa de interproceso, el Consejo General fungirá de manera permanente para atender los asuntos establecidos por la Constitución, la Constitución Estatal, esta ley y las leyes aplicables en la materia.

FUNCIONES: El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa contará con el personal necesario para el funcionamiento y desempeño de sus actividades.

El Instituto ejercerá sus atribuciones a través de: *(Artículo 10 RIIIES)*

I. Un órgano de dirección superior:

- a) Consejo General.

II. Órganos Ejecutivos que son:

- a) La Presidencia;
- b) Secretaría Ejecutiva;
- c) Las Coordinaciones siguientes:

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.

Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

Coordinación de Organización; Coordinación de Administración; Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos; Coordinación de Capacitación Electoral; y Coordinación de Educación Cívica.

III. Órganos Técnicos:

a) Las Jefaturas de Área siguientes:

Jefatura del Área de Presidencia; Jefatura de Comunicación; Jefatura de Acceso a la Información Pública; y Jefatura de Participación Ciudadana.

b) Las Unidades Técnicas siguientes:

Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral; y Unidad Técnica de Vinculación con el INE.

IV. Un órgano interno de control, que será la Contraloría Interna del Instituto;

V. Otros Órganos:

a) Las Comisiones Permanentes siguientes: Comisión de Quejas y Denuncias; Comisión de Organización y Vigilancia Electoral; Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral; Comisión de Reglamentos y Normatividad; Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos; y Comisión de Vinculación con el INE.

b) Comité de Información. c) Comité de Adquisiciones.

d) Jefatura Administrativa de la zona Norte; y

e) Jefatura Administrativa de la zona Sur.

VI. Órganos Desconcentrados temporales del Instituto, que serán los siguientes:

a) Consejos Distritales Electorales;

b) Consejos Municipales Electorales; y

c) Mesas Directivas de Casilla.

ATRIBUCIONES: Atribuciones legales del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

-Las atribuciones legales del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa son las establecidas en:

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.

Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa [Artículo 145.](#)

-Atribuciones legales del Consejo General

Las atribuciones legales del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa son las establecidas en:

Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa [Artículo 146.](#)

-Atribuciones legales de la Presidencia

Las atribuciones legales de la Presidencia son las establecidas en:

Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa [Artículo 148.](#)

Reglamento interior del IEES [Artículo 11.](#)

-Atribuciones legales de los Consejeros Electorales

Las atribuciones legales de los Consejeros Electorales son las establecidas en:

Reglamento interior del IEES [Artículo 12.](#)

-Atribuciones legales de la Secretaría Ejecutiva

Las atribuciones legales de la Secretaría Ejecutiva son las establecidas en:

Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa [Artículo 149.](#)

Reglamento interior del IEES [Artículo 13.](#)

-Atribuciones legales de la Contraloría Interna

Las atribuciones legales de la Contraloría Interna son las establecidas en:

Reglamento interior del IEES [Artículo 23.](#)

-Atribuciones legales de la Coordinación de Capacitación

Las atribuciones legales de la Coordinación de Capacitación son las establecidas en:

Reglamento interior del IEES [Artículo 31.](#)

-Atribuciones legales de la Coordinación de Organización

Las atribuciones legales de la Coordinación de Organización son las establecidas en:

Reglamento interior del IEES [Artículo 28.](#)

-Atribuciones legales de la Coordinación de Administración

Las atribuciones legales de la Coordinación de Administración son las establecidas en:

Reglamento interior del IEES [Artículo 29.](#)

-Atribuciones legales de la Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos

Las atribuciones legales de la Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos son las establecidas en:

Reglamento interior del IEES [Artículo 30.](#)

-Atribuciones legales de la Coordinación de Educación Cívica

Las atribuciones legales de la Coordinación de Educación Cívica son las establecidas en:

Reglamento interior del IEES [Artículo 32.](#)

-Atribuciones legales de la Jefatura del Área de Presidencia

Las atribuciones legales de la Jefatura de Área del Presidencia son las establecidas en:

Reglamento interior del IEES [Artículo 34.](#)

-Atribuciones legales del Área de Comunicación

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.

Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

Son atribuciones del Área de Comunicación del Instituto Electoral las siguientes:

Reglamento interior del IEES [Artículo 35.](#)

-Atribuciones legales del Área de Participación Ciudadana

Las atribuciones legales del Área de Participación Ciudadana son las establecidas en:

Reglamento interior del IEES [Artículo 37.](#)

-Atribuciones legales de la Unidad de Transparencia

Las atribuciones legales de la Unidad de Transparencia son las establecidas en:

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa [Artículo 68.](#)

Reglamento interior del IEES [Artículo 36.](#)

Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa [Artículo 27.](#)

-Atribuciones legales de las Jefaturas Administrativas de zona adscritas a la presidencia

Las atribuciones legales de las Jefaturas Administrativas de zonas adscritas a la Presidencia son las establecidas en:

Reglamento interior del IEES [Artículo 38.](#)

-Atribuciones legales de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE

Las atribuciones legales de la Jefatura de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE son las establecidas en:

Reglamento interior del IEES [Artículo 39.](#)

-Atribuciones legales de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral adscrita a la Secretaria Ejecutiva

-Las atribuciones legales de la Unidad Técnica de lo Contencioso electoral adscrita a la Secretaria Ejecutiva son las establecidas en:

Reglamento interior del IEES [Artículo 40.](#)

OBLIGACIONES FISCALES:

El organismo no está sujeto al Impuesto sobre la renta de acuerdo a lo que establece la ley del Impuesto sobre la renta en el título III "de las personas morales con fines no lucrativos", sus obligaciones fiscales corresponden a retenciones de Impuesto sobre la renta de acuerdo a las disposiciones fiscales de dicha Ley.

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



NOTA: 4 PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES:

BASE DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de conformidad con lo establecido en la ley del presupuesto, contabilidad y gastos públicos del estado de Sinaloa, y demás normativa gubernamental aplicable; registrando a cifras históricas en el momento en el que se devengan las operaciones; fueron preparados sobre la base del costo histórico, por lo tanto, no incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en información financiera como lo requieren las normas de información Financiera en el boletín B-10 (Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera) emitido en 1983 y los documentos de adecuaciones expresados por IMCP, como lo indican la circular técnica NIF 06 BIS "A", Normas de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación, que deben utilizar las entidades del sector paraestatal emitido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público SHCP, y la secretaria de la controlaría y Desarrollo Administrativo.

Contabilidad inflacionaria

Los índices que se utilizaron para efectos de determinar un entorno económico no inflacionario fueron los siguientes:

La inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores no rebasa el 26%, por lo cual se cataloga como un entorno no inflacionario.

Equivalentes de efectivo

Consiste principalmente en depósitos bancarios, cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata. Se valúa a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados cuando se devengan.

Indemnizaciones y Primas de Antigüedad

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, el organismo está obligado al pago de indemnizaciones a los Trabajadores en caso de despido injustificado, así como de Primas de Antigüedad y otros beneficios.

Dichas remuneraciones deben ser provisionadas por ejercicio y reveladas en los Estados Financieros de la empresa de conformidad con el Boletín NIF D-3 "Beneficios a los Empleados". De las Normas de Información Financiera del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

La política del organismo es cargar a resultados las erogaciones por estos conceptos en el ejercicio en que ocurran.

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



II. NOTAS DE DESGLOSE:

NOTA: 5 EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

BANCOS

El saldo de bancos al 31 de diciembre es por la cantidad de \$ 7,654,126.95 y se integra de la siguiente manera:

CUENTA CONTABLE TIPO	NOMBRE DEL BANCO CUENTA	SALDO
1112-1-000004	BBVA, Bancomer, S.A. 0103804062 (Partidos Políticos)	1,109.27
1112-4	BBVA, Bancomer, S.A. Cta. 0102036142 (Cheques)	7,379,029.94
1112-5	BBVA, Bancomer, S.A. Cta. 0102036215 (Nominas)	1,245.85
1112-6	BBVA, Bancomer, S.A. Cta. 0102036266 (Portal)	272,741.89
TOTAL:		7,654,126.95

La partida de bancos esta soportado por estados de cuenta bancarios.

NOTA 6: CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta está a cargo de Gobierno del Estado de Sinaloa en cantidad de \$6,040,465.00; corresponden a ministraciones AP 304138, AP 304145, AP 597180 y AP 598084, las cuales no fueron recibidas; mismo que en las observaciones del presente dictamen se recomienda que se cancele en 2018 esta partida vs resultado de ejercicios anteriores.



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.

Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

NOTA 7: ACTIVOS FIJOS Y DIFERIDOS:

Los activos fijos y diferidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se integran de la siguiente manera:

BIENES MUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES	2017	2016
Bienes Muebles	16,752,988.24	16,530,450.09
Mobiliario y Equipo de Administración	11,867,987.60	11,645,449.45
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	49,681.00	49,681.00
Vehículos y Equipo de Transporte	4,835,319.64	4,835,319.64
Activos Intangibles	148,000.01	
Software	148,000.01	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	11,304,287.33	8,823,208.05
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-	-
	11,300,587.33	8,823,208.05
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-	-
	3,700.00	
VALOR EN LIBROS DE BIENES MUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES	5,596,700.92	7,707,242.04

NOTA 8: OTROS ACTIVOS DIFERIDOS:

Se encuentra integrado por depósitos en garantía por los locales que están en arrendamiento y/o a cargo de los contratos de luz eléctrica, a continuación el detalle:



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.

Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

# CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1279-2-000001	Arrendamientos de Oficina Central	127,100.00
1279-2-000002	Bodegas del CEE	32,335.66
1279-2-000003	CEE Oficina Norte	6,000.00
1279-2-000005	Comision Federal de Electricidad	10,385.00
1279-2-000008	C.D.E 01 EL FUERTE Y CHOIX	10,000.00
1279-2-000009	C.D.E 02 AHOME	7,500.00
1279-2-000010	C.D.E 03 AHOME	7,000.00
1279-2-000011	C.D.E 04 AHOME Y GUASAVE	4,500.00
1279-2-000012	C.D.E 05 AHOME	7,000.00
1279-2-000013	C.D.E. 06 SINALOA Y GUASAVE	6,000.00
1279-2-000014	C.D.E 07 GUASAVE	7,000.00
1279-2-000015	C.D.E 08 GUASAVE	8,000.00
1279-2-000016	C.D.E 09 SALVADOR ALVARADO Y ANCO	7,000.00
1279-2-000017	C.D.E. 10 MOCORITO, BADIRAGUATO Y	7,000.00
1279-2-000018	C.D.E 11 NAVOLATO	10,600.00
1279-2-000019	C.D.E 12 CULIACAN	8,000.00
1279-2-000020	C.D.E 13 CULIACAN	11,000.00
1279-2-000021	C.D.E 14 CULIACAN	10,600.00
1279-2-000022	C.D.E 15 CULIACAN	10,000.00
1279-2-000023	C.D.E 16 CULIACAN	4,500.00
1279-2-000024	C.D.E 17 CULIACAN	8,000.00
1279-2-000025	C.D.E 18 CULIACAN	6,000.00
1279-2-000026	C.D.E 20 MAZATLAN	10,300.00
1279-2-000027	C.D.E 21 MAZATLAN	5,000.00
1279-2-000028	C.D.E 22 MAZATLAN	7,000.00
1279-2-000029	C.D.E 23 MAZATLAN Y CONCORDIA	9,000.00
1279-2-000030	C.D.E 24 ROSARIO Y ESCUINAPA	4,770.00
1279-2-000031	C.M.E. CHOIX	4,000.00
1279-2-000032	C.M.E. AHOME	8,480.00
1279-2-000033	C.M.E. GUASAVE	8,000.00
1279-2-000034	C.M.E. BADIRAGUATO	4,770.00
1279-2-000035	C.M.E. NAVOLATO	6,000.00
1279-2-000036	C.M.E. CULIACAN	10,000.00
1279-2-000037	C.M.E. SAN IGNACIO	5,500.00
1279-2-000038	C.M.E. COSALA	6,500.00
1279-2-000039	C.M.E. MAZATLAN	11,600.00
1279-2-000040	C.M.E ANGOSTURA	8,000.00
1279-2-000041	ZONA SUR (RENTA DE BODEGAS 332,3	24,592.00
1279-2-000042	ZONA NORTE (RENTA DE BODEGAS B3	15,200.00
1279-2-000043	, DEPARTAMENTO (QUALITY)	0.00
1279-2-000044	(C.D.E 19 ELOTA, COSALA, SAN IGNACIO	9,000.00
1279-2-000046	(C.M.E CONCORDIA)	4,500.00
1279-2-000047	(C.M.E ESCUINAPA)	5,000.00
	TOTAL:	482,732.66

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



NOTA 9: PROVEEDORES:

La cuenta de proveedores al 31 de diciembre de 2017 se integra por las siguientes:

PROVEEDORES	SALDO
2112-1-000016 ROGAS SA DE CV	6,346.34
2112-1-001287 I+D MEXICO, S.A. DE C.V.	246.00
TOTAL	6,592.34

NOTA 10: IMPUESTOS POR PAGAR

El organismo cumple con sus obligaciones de pago dentro del mismo mes que se efectúa la retención, por lo que no tiene saldo por pagar al cierre; el saldo de impuestos se integra por la suma de las retenciones obrero patronal y de seguridad social y Cesantía y Vejez así como de Amortizaciones de infonavit; a continuación el desglose:

CONCEPTO	IMPORTE
10% ISR arrendamiento	-4.26
ISR retenido por sueldos y salarios	-4.69
Amortización infonavit a trabajadores	425.43
Retención Cuota obrera Imss	12,761.04
Retención Cuota obrera Cesantía y Vejez	341.91
TOTAL	13,520.91

NOTA 11: ACREEDORES DIVERSOS:

El saldo de acreedores diversos al 31 de diciembre de 2017 se integra por las siguientes cuentas:

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
2119-1-000037	Jaime Cruz Morales	105,431.29
2119-3-000002	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	271,556.00
	TOTAL:	376,987.29

El saldo de impuesto sobre nóminas se pagó el día 15 de enero de 2018

NOTA: 12 PATRIMONIO

En este rubro se revisaron tanto el registro de los bienes como los medios utilizados para salvaguarda y conservación por parte del sujeto de la revisión, verificando la existencia y los procedimientos para evitar cualquier tipo de pérdida o siniestro

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.

Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

Se compone principalmente del remanente a las aportaciones, participaciones, que le otorgan Gobierno Estatal restando los costos generales para el desarrollo de la actividad del organismo.

Al cierre del ejercicio 2017 se tiene en patrimonio registrado un Superávit por la cantidad de \$19,377,921.66

NOTA: 13 INGRESOS

El saldo de esta cuenta se integra por la cantidad de \$ 54,775,650 (Son: cincuenta y cuatro millones setecientos setenta y cinco mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 MN) por el periodo de Enero a Diciembre 2017.

Los ingresos con los que cuenta el organismo provienen del presupuesto Estatal los cuales se registran según su exigibilidad al presentar la solicitud de ministración del presupuesto.

Solo se recibieron 51,775,650; por lo que la diferencia entre lo recibido y lo registrado, es decir la cantidad de \$3,000,000 deberá cancelarse en el ejercicio 2018.

EGRESOS DEL SUBSIDIO ESTATAL:

NOTA 14: SERVICIOS PERSONALES

Las erogaciones por concepto de Servicios Personales por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 quedaron clasificados en contabilidad de la siguiente manera:

Nombre de la cuenta	Importe
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	24,983,781.62
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	6,549,180.70
Remuneraciones Adicionales y Especiales	6,419,474.25
Seguridad Social	4,508,713.20
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	179,409.57
Total:	42,640,559.34

NOTA 15: MATERIALES Y SUMINISTROS

Las erogaciones por concepto de Materiales y Suministros por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 quedaron clasificados en contabilidad de la siguiente manera:

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.

Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

Nombre de la cuenta	Importe
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos	2,269,353.75
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	996,639.06
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	55,865.60
Total:	3,321,858.41

NOTA 16: SERVICIOS GENERALES

Las erogaciones por concepto de Servicios Generales por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 quedaron clasificados en contabilidad de la siguiente manera:

Nombre de la cuenta	Importe
Servicios Básicos	763,188.55
Servicios de Arrendamiento	3,151,951.42
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	1,480,391.74
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	465,349.40
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	561,189.21
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,700,261.48
Servicios de Traslado y Viáticos	1,084,446.02
Servicios Oficiales	945,213.95
Otros Servicios Generales	1,515,682.12
Total:	11,667,673.89

NOTA 17: OTROS GASTOS

El rubro de otros gastos se integra por Depreciaciones y amortizaciones del ejercicio, las cuales se muestran a continuación:

Nombre de la cuenta	Importe
Depreciación de Bienes Muebles	2,477,379.28
Amortización de Activos Intangibles	3,700.00
Total:	2,481,079.28

Los egresos totales registrados durante el periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre del 2017 son en la cantidad de \$ 60,187,707.72 (sesenta millones ciento ochenta y siete mil setecientos siete pesos 72/100 MN).

Los egresos se registran y/o reconocen al momento de la exigibilidad del pago.

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



III. NOTAS DE MEMORIA:

NOTA 18: CUENTAS DE ORDEN

El saldo de esta cuenta se desglosa a continuación:

CUENTA	SALDO
8110 Ley de Ingresos Estimada	48,775,650.00
8120 Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00
8130 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	6,000,000.00
8140 Ley de Ingresos Devengada	3,000,000.00
8150 Ley de Ingresos Recaudada	51,775,650.00
8210 Presupuesto de Egresos Aprobado	48,775,650.00
8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer	6,964,220.05
8230 Modificaciones al Presupuesto de Egresos	16,265,739.65
8240 Presupuesto de Egresos Comprometido	0.00
8250 Presupuesto de Egresos Devengado	278,148.34
8260 Presupuesto de Egresos Ejercido	0.00
8270 Presupuesto de Egresos Pagado	57,799,021.26

ESTAS NOTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A QUE ME REFIERO EN MI DICTAMEN ADJUNTO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA" AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

CULIACAN SINALOA A MARZO 14 DE 2018

Atentamente:


L.C.P. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil
Coordinador Administrativo


Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta
Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa



3. INFORME SOBRE EL EJERCICIO DE LA DEUDA PUBLICA, ESTA DEBIDAMENTE REGISTRADA Y EL AMPARO DE LOS ORDENAMIENTOS O ACTOS DE DONDE PROVENGA.



Culiacán, Sinaloa marzo 14 de 2018

H. Consejo Directivo del:
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
Presente:

En cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales para la práctica de auditoría a los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2017 de **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**; emitimos informe sobre el ejercicio de la deuda pública.

Con fecha 14 de marzo de 2018 emití dictamen como auditor externo, sobre sus estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2017.

Nuestro examen tuvo como objeto emitir la opinión que se expresa en dicho dictamen. Adicionalmente revisamos, de acuerdo con el plan de auditoría que se aplicó en el examen de los estados financieros básicos, la información adicional que se presenta en las páginas siguientes, referente a la situación que guarda el Organismo respecto al ejercicio de la deuda pública, el cual fue preparado bajo la responsabilidad de la administración del Organismo y que se presenta como un anexo adicional, pero que no se considera indispensable para la interpretación de la situación financiera, los resultados de operación, las modificaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera de **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**.

Nuestros exámenes se realizaron de acuerdo con las normas internacionales de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de los estados financieros de **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**, no contienen errores importantes y que están preparados de acuerdo a la normatividad gubernamental aplicable. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cifras. Asimismo, incluye la evaluación de las bases especiales de contabilización utilizadas y de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración del Organismo, así como la presentación de dichos informes.

Consideramos que los exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.
Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

En nuestra opinión, la información complementaria adjunta sobre ejercicio de la deuda pública, revela en forma razonable, todos los aspectos importantes, en relación con dichos estados financieros básicos examinados del **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**, por el periodo del 1ro. De enero al 31 de diciembre de 2017.

Culiacán, Sinaloa, Marzo 14 de 2018.

ATENTAMENTE

C.P.C. RAFAEL QUINTERO AVENDAÑO
Registro Ase 088/2016

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.
Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

INFORME DEL EJERCICIO DE LA DEUDA PÚBLICA.

**POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1RO. DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2017.**

Derivado de la Revisión a los Estados Financieros y de la aplicación de procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias, se concluye que **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**, por el periodo del 1ro. De enero al 31 de diciembre de 2017, no contrajo deuda pública.

Culiacán, Sinaloa, Marzo 14 de 2018.

ATENTAMENTE

C.P.C. RAFAEL QUINTERO AVENDAÑO
Registro Ase 088/2016

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES APLICABLES A CADA CASO EN PARTICULAR.



H. Consejo Directivo del:
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
Presente:

En cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales para la práctica de auditoría a los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2017 de **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**; emitimos informe sobre el grado de cumplimiento de las Normas de Información Financiera Gubernamental.

Con fecha 14 de marzo de 2018 emití dictamen como auditor externo, sobre sus estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2017.

Nuestro examen tuvo como objeto emitir la opinión que se expresa en dicho dictamen. Adicionalmente revisamos, de acuerdo con el plan de auditoría que se aplicó en el examen de los estados financieros básicos, la información adicional que se presenta en las páginas siguientes, referente al grado de cumplimiento de las Normas de Información gubernamental, la que es responsabilidad de la administración del Organismo, y que se presenta como un anexo adicional, pero que no se considera indispensable para la interpretación de la situación financiera, los resultados de operación, las modificaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera de **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**.

Nuestros exámenes se realizaron de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de los estados financieros de **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**, no contienen errores importantes y que están preparados de acuerdo a las Normas de Información Financiera Gubernamental. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cifras. Asimismo, incluye la evaluación de las bases especiales de contabilización utilizadas y de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración del Organismo, así como la presentación de dichos informes.

Consideramos que los exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.
Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

En nuestra opinión, la información complementaria adjunta sobre el cumplimiento de las Normas de Información Gubernamental, revela en forma razonable, todos los aspectos importantes, en relación con dichos estados financieros básicos examinados de **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**, por el periodo del 1ro. De enero al 31 de diciembre de 2017.

Culiacán, Sinaloa, Marzo 14 de 2018.

ATENTAMENTE

C.P.C. RAFAEL QUINTERO AVENDAÑO
Registro Ase 088-2016

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.
Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
INFORME DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE INFORMACION
FINANCIERA GUBERNAMENTAL POR EL PERIDO DEL 01 DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2017.**

Como parte de nuestros exámenes para determinar el cumplimiento de las Normas de Información Financiera Gubernamental, aplicamos los procedimientos siguientes:

1. Que la información financiera revelara todas las partidas importantes y que permitiera su evaluación.
2. Que las Políticas y procedimientos contables, reflejen las operaciones del Organismo y que se apliquen uniforme y permanentemente.
3. Que en la realización de sus operaciones, en su registro contable, y presupuestal, se observen las disposiciones legales aplicables.
4. En general que el sistema contable permita evaluar las operaciones del Organismo y facilite su fiscalización.
5. Se examinó la documentación soporte de las operaciones del Organismo, así como su registro, obteniendo resultados satisfactorios.
6. Se verificaron cálculos de sus operaciones.
7. Entrevistas con los funcionarios del Organismo.

Culiacán, Sinaloa, Marzo 14 de 2018.

ATENTAMENTE

C.P.C. RAFAEL QUINTERO AVENDAÑO
Registro Ase 088-2016

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



**5. INFORME Y OPINION DEL PRESUPUESTO
PROGRAMATICO APROBADO.**



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.

Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

H. Consejo Directivo del:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

Presente:

En cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales para la práctica de auditoría a los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2017 de **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**; emitimos informe sobre el grado de cumplimiento del presupuesto programático aprobado.

Con fecha 14 de marzo de 2018 emití dictamen como auditor, sobre sus estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2017.

Nuestro examen tuvo como objeto emitir la opinión que se expresa en dicho dictamen. Adicionalmente revisamos, de acuerdo con el plan de auditoría que se aplicó en el examen de los estados financieros básicos, la información adicional que se presenta en las páginas siguientes, referente a la situación que guarda el Organismo, respecto al ejercicio del presupuesto programático aprobado, la cual fue preparada bajo la responsabilidad de la administración del Organismo, y que se presenta como un anexo adicional, pero que no se considera indispensable para la interpretación de la situación financiera, los resultados de operación, las modificaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera de **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**.

Nuestros exámenes se realizaron de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de los estados financieros de **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**, no contienen errores importantes y que están preparados de acuerdo a las Normas de Información Financiera Gubernamental. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cifras. Asimismo, incluye la evaluación de las bases especiales de contabilización utilizadas y de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración del Organismo, así como la presentación de dichos informes.

En mi opinión, las cédulas del ejercicio y conciliación presupuestal que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la conciliación presupuestal, el resultado del ejercicio presupuestal y las variaciones con respecto al presupuesto autorizado de la "**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**" por el año que terminó el 31 de Diciembre de 2017 de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable.

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.

Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

Consideramos que los exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como parte de mi examen, aplique los procedimientos siguientes:

1. Se examinó la documentación soporte de las operaciones del Organismo su registro, obteniendo resultados satisfactorios.
2. Se verificaron cálculos de sus operaciones.
3. Se efectuó confirmación de subsidio con Gobierno del Estado.
4. Se revisaron los Estados de Cuenta emitidos por la entidad.
5. Entrevistas con los funcionarios encargados de la administración de los recursos.

INFORME DE EJERCICIO PRESUPUESTAL PROGRAMATICO POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado -1	Ampliaciones y Reducciones -2	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado -4	Recaudado -5	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	48,775,650.00	6,000,000.00	54,775,650.00	54,775,650.00	51,775,650.00	3,000,000.00
Total	48,775,650.00	6,000,000.00	54,775,650.00	54,775,650.00	51,775,650.00	

Ingresos excedentes 3,000,000.00

Se nos proporcionó la siguiente documentación:

A).-Relación de Egresos. (Ejercidos) y presupuestados al 31 de diciembre del 2017.

De conformidad con la ley de presupuesto, contabilidad y gastos públicos del Estado de Sinaloa, en su artículo según transitorio señala que los responsables de elaborar el presupuesto de egreso del estado y de los Municipios, para el ejercicio fiscal 2017, lo harán conforme a lo dispuesto en la presente Ley.

La formulación del presupuesto, deberá ser planeado mediante la programación y presupuestación, con la finalidad de orientar el gasto público a la atención de lo prioritario, garantizando el uso eficaz y eficiente de los recursos en cada uno de los programas que desarrollen las dependencias y organismos, los ayuntamientos y para municipales, en apego en las instancias que su legislación determine, a continuación se señala:

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.
Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

COMPARATIVO ENTRE EL GASTO EJERCIDO Y EL PROYECTADO DEL EJERCICIO 2017.

Ejercicio Presupuestal Capitulo Del Gasto	Presupuest o de Egresos Aprobado	Ampliacion es/(Reducc iones)	Presupuest o Vigente	Comprome tido	Presupuest o Disponible para comprometer	Devengado	Ejercid o	pagado	Subejercici o	Cuenta s por Pagar (Deuda)
	1	2	3	4	5=(3-4)	6	7	8	9=(3-6)	10=(6-8)
Servicios Personales	39,495,842.00	5,033,174.22	44,529,016.22	42,640,559.34	1,888,456.88	42,640,559.34	42,640,559.34	42,640,559.34	1,888,456.88	0.00
Materiales Y Suministros	1,730,825.00	3,220,741.88	4,951,566.88	3,321,858.41	1,629,708.47	3,321,858.41	3,315,512.07	3,315,512.07	1,629,708.47	6,346.34
Servicios Generales	7,548,983.00	7,438,599.52	14,987,582.52	11,667,673.89	3,319,908.63	11,667,673.89	11,395,871.89	11,395,871.89	3,319,908.63	271,802.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas		98,576.80	98,576.80	76,536.80	22,040.00	76,536.80	76,536.80	76,536.80	22,040.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles		474,647.23	474,647.23	370,541.16	104,106.07	370,541.16	370,541.16	370,541.16	104,106.07	0.00
Total	48,775,650.00		65,041,389.65		6,964,220.05		57,799,021.26		6,964,220.05	0.00
		16,265,739.65		58,077,169.60		58,077,169.60		57,799,021.26		278,148.34

En nuestra opinión, el presupuesto se aplicó con apego a los lineamientos para su ejercicio, y revela en forma razonable todos los aspectos importantes, en relación con dichos estados financieros básicos examinados de **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**, por el periodo del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2017.

Culiacán, Sinaloa, Marzo 14 de 2018.

ATENTAMENTE

C.P.C. RAFAEL QUINTERO AVENDAÑO
Registro Ase 088-2016

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



6. INFORME DEL BOLETIN "3070 CONSIDERACIONES SOBRE FRAUDES QUE DEBEN HACERSE EN UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS" CON CARÁCTER CONFIDENCIAL CONFORME A LOS PRONUNCIAMIENTOS DISPUESTOS POR LA COMISION DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS.



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.
Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

Culiacán, Sinaloa marzo 14 DE 2018

H. Consejo Directivo del:
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
Presente:

Hemos examinado el estado de situación financiera de **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**, al 31 de diciembre de 2017, y los Estados de Resultados, así como los Estados de Flujo de Efectivo y los de Cambios en la Situación Financiera que le son relativos por el año que terminó en esa fecha. Emití dicha opinión en mi dictamen. En relación con el examen antes indicado, ratificamos a ustedes la aplicación de los procedimientos de auditoría que señalamos en el segundo párrafo de nuestra opinión.

Con relación al boletín 3070, relativo a las consideraciones que se deben de hacer sobre el fraude en una auditoría de estados financieros, y como lo establece el catálogo de obligaciones relativos a la emisión del dictamen de estados financieros del organismo público descentralizado denominado **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**, a continuación presento las referidas consideraciones que llevamos a la práctica en la auditoría de referencia, en la cual nos resulta que una vez aplicadas todas las normas y procedimientos de auditoría que consideramos necesarios a cada caso en específico, además de considerar las Normas de Información Financiera, hemos concluido los trabajos a buen término, por lo cual en el presente informe detallo algunas de dichas consideraciones sobre el fraude aplicadas en el organismo público descentralizado de referencia.

La Auditoría de estados financieros no tiene por objetivo el descubrir errores e irregularidades, por lo que debido a las características propias de su realización y a las limitaciones que ofrece cualquier sistema de control interno contable, existe un riesgo inevitable de que algunos errores o irregularidades puedan permanecer sin descubrirse.

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



CONSIDERACIONES APLICADAS

FACTORES DE RIESGO RELATIVOS A DISTORCIONES SIGNIFICATIVAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS RESULTANTES DE **INFORMACION FINANCIERA FRAUDULENTA.**

Verificamos algunos aspectos que nos podrían dar pauta a detectar posibles indicios del fraude tales como:

- a) Que no existiera participación o preocupación excesiva del personal administrativo y de áreas no financieras o en la determinación de estimaciones significativas.
- b) Verificamos la historia conocida de posibles violaciones anteriores a leyes y reglamentos o reclamaciones importantes a la entidad, con su administración de alto nivel o a miembros del consejo de administración, por fraude o violaciones a leyes y reglamentos.
- c) No notamos que la relación entre el administrador y el auditor fuera tensa o que esta fuera evidenciada por disputas frecuentes con el auditor actual o el predecesor, o limitación alguna al auditor, extinciones, etc.

FACTORES DE RIESGO REFERENTES A DISTORCIONES RESULTANTES DEL **ROBO DE ACTIVOS:**

Verificamos algunos aspectos que nos podrían dar pie a determinar posibles indicios de robo de activos:

- a) Hicimos la verificación física de todos los activos del organismo hasta los alcances de la revisión no observamos situaciones que nos lleven a determinar faltantes en este rubro.
- b) Verificamos que existieran una buena relación entre los empleados que cuestionan bienes y la entidad, no encontrando información que nos lleve a pensar sobre posibles indicios de robos de activos o de deterioros voluntarios de los mismos.

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.

Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

En general, observamos una buena aplicación de los recursos que el organismo administró durante el ejercicio 2017, no encontrando desviación alguna, aplicando dichos recursos de una forma adecuada, acatando aspectos prioritarios de la entidad; en fin los recursos de la entidad fueron adecuadamente operados.

Las conclusiones finales sobre este aspecto en particular son:

1.- Como resultado del estudio y evaluación del control interno y para efectos de llevar a cabo la planeación y formulación del programa de auditoría, y con la finalidad de determinar las posibilidades de la existencia de debilidades o desviaciones al control interno, que afecten en forma relevante al Patrimonio del Organismo hemos concluido que no existieron debilidades superiores a las valoradas en nuestro estudio preliminar del control interno.

2.- Con relación a algunas de nuestras debilidades o desviaciones manifestadas en nuestro informe de observaciones, consideramos que derivado del origen de las mismas, pueden no ser susceptibles de ocasionar errores en la presentación de la información financiera.

Las anteriores observaciones, fueron incluidas en nuestro informe de observaciones y sugerencias.

El alcance de nuestros procedimientos se fundamentó en el estudio y evaluación de la estructura de control interno implantada por el organismo y no se refiere a otros servicios que se le solicitan al auditor relativos a detección o prevención de fraudes o relativos a normas de atestiguamiento, ya que estos, incluyen procedimientos distintos a los aplicados en una auditoría de estados financieros.

ATENTAMENTE

C.P.C. RAFAEL QUINTERO AVENDAÑO
Registro Ase 088-2016

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



**7 INFORMACION Y OPINION DEL CUMPLIMIENTO
DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y
ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL
ESTADO**



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.
Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

Culiacán, Sinaloa marzo 14 de 2018

H. Consejo Directivo del:
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
Presente:

Con relación al cumplimiento de la ley de adquisiciones y administraron de bienes muebles del estado de Sinaloa y la ley de adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público estatal, los montos aprobados para compra en el ejercicio 2017 son los siguientes:

MONTOS DE COMPRA		
DE	HASTA	OBSERVACIONES
1.00	45,294.00	Compra directa
45,294.01	1,222,000.00	Cotización por escrito de cuanto menos tres proveedores
1,222,000.01	3,055,000.00	Cotización por escrito de cuanto menos tres proveedores, debiendo presentar la propuesta en sobre cerrado, mismo que será aperturado en presencia de un representante de la secretaria de transparencia y rendición de cuentas
3,055,000.01	En adelante	Adjudicación mediante licitación pública a través de convocatoria pública.

Una vez analizado este rubro, hemos determinado que el ente cumple con cada uno de los pasos para el ejercicio de las licitaciones, encuadrando en su mayoría las compras, gastos y servicios las cuales cuentas en las cotizaciones por escrito de cuando menos tres proveedores así como la solicitud de adquisición de bienes y suministros a la dirección, como lo señala la ley de adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público federal.

En nuestra opinión, el organismo **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**, realizó las adquisiciones apegándose a los procedimientos establecidos en la ley de adquisiciones y administración de bienes muebles del estado, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

ATENTAMENTE

C.P.C. RAFAEL QUINTERO AVENDAÑO
Registro Ase 088-2016

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



**8. CONCILIACION DEL SUBSIDIO OTORGADO Y EL
REFLEJADO CONTABLEMENTE.**

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.

Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

Culiacán, Sinaloa, Marzo 14 DE 2018.

H. Consejo Directivo del:
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
Presente:

En cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales para la práctica de auditoría a los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2017 de **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**; presento conciliación del subsidio otorgado y el registrado contablemente.

Con fecha 14 de marzo de 2018 emití dictamen como auditor externo, sobre sus estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2017.

Nuestro examen tuvo como objeto emitir la opinión que se expresa en dicho dictamen. Adicionalmente revisamos, de acuerdo con el plan de auditoría que se aplicó en el examen de los estados financieros básicos, la información adicional que se presenta en las páginas siguientes, referente a la conciliación del subsidio otorgado y el reflejado contablemente, información que es responsabilidad de la administración del Organismo, y que se presenta como un anexo adicional, pero que no se considera indispensable para la interpretación de la situación financiera, los resultados de operación, las modificaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera del Organismo.

Nuestros exámenes se realizaron de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de los estados financieros del Organismo, no contienen errores importantes y que están preparados de acuerdo a las Normas de Información Financiera Gubernamental. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cifras. Asimismo, incluye la evaluación de las bases especiales de contabilización utilizadas y de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración del Organismo, así como la presentación de dichos informes.

Consideramos que los exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.
Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

En nuestra opinión, la información complementaria adjunta, sobre la conciliación del subsidio otorgado, revela en forma razonable todos los aspectos importantes, en relación con dichos estados financieros básicos examinados de INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, por el periodo del 1ro. De enero al 31 de diciembre de 2017.

ATENTAMENTE

C.P.C. RAFAEL QUINTERO AVENDAÑO
Registro Ase 088-2016

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.
Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONCILIACION ENTRE EL SUBSIDIO OTORGADO Y EL REFLEJADO
CONTABLEMENTE, POR EL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 1RO. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

<u>CONCEPTO</u>	<u>OTORGADO</u>	<u>REFEJADO CONTABLEMENTE</u>	<u>DIFERENCIA</u>
SUBSIDIO	<u>51,775,650</u>	<u>54,775,650</u>	<u>3,000,000</u>

Culiacán, Sinaloa, Marzo 14 de 2018

ATENTAMENTE

C.P.C. RAFAEL QUINTERO AVENDAÑO
Registro Ase 088-2016

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



**9. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN MATERIA
DE LEYES FISCALES POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.**



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.

Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

Culiacán, Sinaloa, marzo 14 de 2018.

H. Consejo Directivo del:
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
Presente:

En cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales para la práctica de auditoría a los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2017 de **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**; emito informe sobre el cumplimiento de Leyes en Materia Fiscal.

Con fecha 14 de marzo de 2018 emití dictamen como auditor externo, sobre sus estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2017.

Nuestro examen tuvo como objeto emitir la opinión que se expresa en dicho dictamen. Adicionalmente revisamos, de acuerdo con el plan de auditoría que se aplicó en el examen de los estados financieros básicos, la información adicional que se presenta en las páginas siguientes, referente a la situación que guarda el Organismo respecto al cumplimiento con las leyes en materia fiscal que le son aplicables, la cual fue preparada bajo la responsabilidad de administración del Organismo, pero que no se considera indispensable para la interpretación de la situación financiera, los resultados de operación, las modificaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera del Organismo

Nuestros exámenes se realizaron de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de los estados financieros del Organismo, no contienen errores importantes y que están preparados de acuerdo a las Normas de Información Financiera Gubernamental. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cifras. Asimismo, incluye la evaluación de las bases especiales de contabilización utilizadas y de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración del Organismo, así como la presentación de dichos informes.

Consideramos que los exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.
Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

En nuestra opinión, el Organismo cumple con sus obligaciones en materia fiscal, en relación con los estados financieros básicos examinados de **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**, por el periodo del 1ro. De enero al 31 de diciembre de 2017.

ATENTAMENTE

C.P.C. RAFAEL QUINTERO AVENDAÑO
Registro Ase 088-2016

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN



QUINTERO AVENDAÑO Y ASOCIADOS, S. C.

Contadores Públicos y Licenciados en Derecho

El organismo Autónomo está considerada como una persona moral con fines no lucrativos de conformidad con lo que establecen el artículo 79 y 89 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo que tiene las siguientes obligaciones fiscales federales que debe cumplir:

1. Presentar avisos ante el Registro Federal de Contribuyentes.
2. Solicitar a prestadores de bienes y servicios comprobantes que reúnan requisitos fiscales de conformidad con los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.
3. Llevar contabilidad.
4. Retener y enterar el Impuesto sobre la renta por los pagos efectuados a:
 - Por los pagos efectuados por concepto de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal.
 - El 10% sobre pagos efectuados a personas físicas por concepto de honorarios y en general por la prestación de un servicio profesional independiente.
 - El 10% sobre pagos efectuados a personas físicas por concepto de arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de inmuebles.
5. Pagos de cuotas obrero patronales por la seguridad social de los trabajadores
6. El Organismo Autónomo, se encuentra debidamente inscrito ante el Registro Federal de Contribuyentes.

CONTABILIDAD, FISCAL, LEGAL Y DICTÁMEN